



Intervención del Secretario de Relaciones Exteriores  
de la República Argentina  
Emb. Victorio Taccetti  
Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma  
sobre la Corte Penal Internacional  
Kampala, 31 de mayo de 2010

Señor Presidente:

La República Argentina se congratula de ser parte de este evento histórico, agradece al Gobierno de Uganda su hospitalidad y los esfuerzos realizados para facilitar el desarrollo de la Conferencia.

La República Argentina cree firmemente en el concepto filosófico de justicia universal, el cual le ha permitido juzgar con la colaboración judicial de diversos Estados, a los responsables de haber cometido crímenes de lesa humanidad durante la dictadura argentina, en la década de 1970.

En la marcha hacia ese objetivo, esta primera Conferencia de Revisión puede ser un hito en la vida del sistema de justicia penal internacional ideado en Roma en 1998, por tres motivos:

- 1) porque la comunidad internacional tiene la oportunidad de reafirmar su compromiso con la lucha contra la impunidad y su apoyo al mandato de la Corte,

2) porque se presenta la oportunidad de avanzar en la consolidación del sistema del Estatuto de Roma a través de la adopción de enmiendas que perfeccionarán el funcionamiento de la Corte y,

3) porque el ejercicio de balance que se llevará a cabo sobre el desenvolvimiento de la Corte en estos primeros 8 años nos permitirá identificar las fortalezas y debilidades del sistema y evaluar los desafíos que enfrentará la Corte a futuro.

Doce años desde la firma del Estatuto de Roma han pasado, 111 Estados lo han ratificado, la Corte ha iniciado investigaciones en cinco países y un juicio está a punto de completar su ciclo. Si bien esto es solo el comienzo, representa un gran logro que confirma que los esfuerzos del proceso negociador por el establecimiento de una Corte Penal Internacional no fueron en vano. Aun cuando puedan aceptarse algunas críticas, el funcionamiento de la Corte ha contribuido a robustecer el sistema de justicia internacional emergente, a mitigar los efectos de renovados ciclos de violencia respondiendo a demandas concretas de justicia, a concientizar a la población mundial de que los crímenes graves pueden y deben ser juzgados, a instalar la idea de que la impunidad, dondequiera que tenga lugar, ya no es tolerable y que los responsables de los crímenes mas graves de trascendencia internacional ya no encontrarán refugio seguro. Hoy más que nunca la Corte Penal Internacional necesita un compromiso renovado de los Estados para mantener ese progreso en el futuro. Asistimos a un momento en que los tribunales internacionales ad hoc se encuentran en su última de etapa de existencia, por lo que los esfuerzos para combatir los crímenes internacionales quedarán concentrados en la CPI. Las Naciones de America del Sur hemos entendido esta necesidad y es por ello que el 4 de mayo pasado, los Jefes de Estados de la UNASUR han adoptado una Declaración Especial remarcando la importancia de esta primera Conferencia de Revisión y reafirmando su apoyo a la Corte.

En esta nueva etapa que inicia la Corte, el rol que asuman los Estados -Partes y no Partes en el Estatuto de Roma-, será clave para que el sistema fundado en Roma sea efectivo y duradero. Uno de los aspectos críticos a tener en cuenta es la

cooperación con la Corte. Si los Estados no prestan la asistencia judicial solicitada por la Corte, se corre el riesgo de minar su credibilidad. Las víctimas y las comunidades afectadas miden el éxito de la Corte por sus capacidades coercitivas. Es muy difícil explicarle a un niño que fue raptado y torturado por qué la Corte no puede hacer nada para apresar y llevar a sus estrados a los que cometieron esos crímenes contra él. Solo 4 de las 13 órdenes de arresto emitidas por la Corte han sido ejecutadas por el momento. La movilización del apoyo político y diplomático es una de las herramientas fundamentales para los arrestos, especialmente cuando la Corte enfrenta un ambiente externo hostil en algún caso particular. La Asamblea de Estados Partes puede contribuir a esa movilización. Por ello, instamos a que los asuntos relativos a la cooperación sean considerados regularmente en su agenda.

La Republica Argentina quiere una Conferencia de Revisión exitosa. El éxito, según nuestras convicciones, está dado por una Conferencia que adopte decisiones concretas sobre las enmiendas propuestas y por resultados satisfactorios en el ejercicio de balance. Para ello, es necesario un involucramiento activo y constructivo, no solo de los Estados Partes, sino también de los No Partes y de la sociedad civil. Somos conscientes que aún hay ciertos temas pendientes de acuerdo, pero no menos cierto es que tantos otros ya han sido resueltos y cuentan con un apoyo mayoritario. Realizando esfuerzos sinceros podremos avanzar rápidamente hacia un entendimiento completo. No busquemos satisfacer el ciento por ciento de nuestras posiciones porque ello nos llevará al fracaso. En esta instancia, se requiere principalmente de flexibilidad: allí donde no podamos conseguir el resultado esperado, ensayemos fórmulas de compromiso que plasmen de una manera genuina la mayor cantidad de aspiraciones en juego.

Los fundadores de la CPI quisieron que esta primera Conferencia de Revisión resuelva las cuestiones que quedaron pendientes en Roma, como es el caso del crimen de agresión. Queremos aprovechar esta oportunidad para destacar los esfuerzos del Grupo de Trabajo Especial sobre el Crimen de Agresión, que durante 5 años y medio se abocó concienzudamente al estudio de este tema con vistas a avanzar en la negociación de una disposición sobre agresión que pudiese ser adoptada en esta primera Conferencia de Revisión. La Argentina considera que la

adopción de las enmiendas sobre agresión es indispensable y que ello debe ser logrado aquí en Kampala, pues dejar pasar esta oportunidad podría significar posponer indefinidamente el tratamiento del crimen de agresión y, pero aún, dejar incompleto el sistema de justicia penal internacional diseñado en Roma.

Los ojos del mundo estarán puestos sobre nosotros durante estas dos semanas. No defraudemos a esas víctimas de los crímenes más horribles que esperan que de este evento salga una Corte fortalecida que pueda responder a sus demandas de justicia. Como bien dijo el Sr. Kofi Annan, las Partes en el Estatuto de Roma estamos del lado correcto de la historia. Confío en que esta primera Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma pasará a la posteridad. Créame, Sr. Presidente, que la Argentina hará todo lo posible para que ello sea así.

Muchas gracias.